



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

**ACTA DE  
SESIÓN N° 07,  
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 07, Ordinaria de este 05 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 23 de abril de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

C.ALEXIS JAQUELINE LOPEZ PORRAS  
PRESENTE  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
PARTIDO ACCION NACIONAL

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. RUBEN GONZALEZ SANCHEZ CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. ISELA CONTRERAS SALAS SECRETARIA	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES C. ILIA LIZETH CORTES RODRIGUEZ	PRESENTE
C. JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO	PRESENTE
C. YESICCA YOMARA LOZANO GARCIA	PRESENTE
C. JORGE EDUARDO MARTINEZ GARCIA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A  
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

C. ALEXIS JAQUELINE LOPEZ PORRAS Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. TRINIDAD JESUS RAMIREZ PÉREZ Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. FIDEL RODRIGUEZ MIRELES Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. JOSE VICTOR GUARNEROS LAGUNES Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. CLAUDIA KARINA GARZA CERVANTES Partido del Trabajo	PRESENTE
C. FIDEL HECTOR ELIZONDO GARZA Partido del Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. MARIO MAYOGA LAGUNES Partido Morena	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE**  
**REYNOSA, TAM.**

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes **05** Consejeros y Consejeras Electorales y **06** representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por **05** votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 4, Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2022, de la Sesión No. 05, Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2022 y de la Sesión No. 06, Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2022 del año en curso.
2. Informe que rinde la Presidencia del 05 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

3. Informe que rinde la Presidencia del 05 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
4. Informe que rinde el Consejero Presidente del 05 Consejo Distrital Electoral Reynosa, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 02 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por **05** votos a favor la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 4, Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2022, de la Sesión No. 05, Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2022 y de la Sesión No. 06, Extraordinaria de fecha 14 de abril del año en curso.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito a la Secretaria sea tan amable tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 05 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 05 Consejo Distrital Electoral de Tamaulipas, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 05 CONSEJO DISTRITAL  
ELECTORAL DE REYNOSA, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE  
OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

**ORDINARIA 2021-2022.**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

**Requisitos**

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

**Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales**

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

**Difusión**

Desde su emisión a la fecha, el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Acomodo de Carteles en puntos estratégicos de la localidad como son establecimientos con gran afluencia ciudadana, paradas de transporte y demás; sobre las convocatorias relativas a los observadores electorales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

**Solicitudes**

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento contamos con **04 acreditaciones** integradas por tres observadoras y un observador en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que exhortamos a la ciudadanía para seguir continuando en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar la convocatoria misma que se encuentra publicada en los estrados de este Consejo y en la página web del IETAM, [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx).

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 05 Consejo Distrital Electoral de Tamaulipas, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE REYNOSA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, DE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Introducción sobre el proceso electoral ordinario 2021-2022	DEECDC	10/02/2022	Rubén Gonzalez Sánchez, Jorge Eduardo Martínez García, Iliá Lizeth Cortez Rodríguez Yesicca Yomara



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

				Lozano García, Jonathan Alberto Trejo Honorato.
2	Observadores electorales	DEECD	11/02/2022	Rubén Gonzalez Sánchez, Jorge Eduardo Martínez García, Iliá Lizeth Cortez Rodríguez, Yesicca Yomara Lozano García, Jonathan Alberto Trejo Honorato.
3	Ejercicio de la función de la oficialía electoral	OE	18/02/2022	Rubén González Sánchez, Amado Lince Lozano.
4	Funcionamiento de los consejos distritales electorales	DEOLE	14/02/2022	Rubén Gonzalez Sánchez, Jorge Eduardo Martínez García, Iliá Lizeth Cortez Rodríguez, Yesicca Yomara Lozano García, Jonathan Alberto Trejo Honorato.
5	Taller sobre trámite de medios de impugnación.	DEAJE	22/02/2022	Rubén González Sánchez, Amado Lince Lozano.
6	Taller sobre la sustanciación de procedimientos especiales	DEAJE	16/02/2022	Rubén González Sánchez, Amado



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

	sancionadores			Lince Lozano.
7	Taller para secretarias y secretarios de los consejos distritales electorales	DEOLE	16/02/2022	Diana Aguilar Sampayo.
8	Paridad y No discriminación	UIGyND	01/03/2022	Rubén Gonzalez Sánchez, Jorge Eduardo Martínez García, Iliá Lizeth Cortez Rodríguez, Yesicca Yomara Lozano García, Jonathan Alberto Trejo Honorato.
9	Implementación y operación del PREP en los Consejos Distritales Electorales	DTIyC	07/03/2022	Rubén Gonzalez Sánchez, Jorge Eduardo Martínez García, Iliá Lizeth Cortez Rodríguez, Yesicca Yomara Lozano García, Jonathan Alberto Trejo Honorato.
10	Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Genero.	UIGyND	11/03/2022	Rubén González Sánchez, Jorge Eduardo Martínez García, Iliá Lizeth Cortez Rodríguez, Yesicca Yomara Lozano García, Jonathan Alberto



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

				Trejo Honorato, Josué Alejandro Rodríguez Cázares
11	Presentación de la Red de Comunicación entre Consejeras Distritales y el IETAM	UIGyND	12/03/2022	Ilia Lizeth Cortez Rodríguez, Yesicca Yomara Lozano García, Rossina Valdez Montelongo, Petra Yazmín Rodríguez Galván.
12	Capacitación a Consejos Distritales sobre el uso de la plataforma de videoconferencias Telmex	DTIyC	15/03/2022	Rubén Gonzalez Sánchez, Isela Contreras Salas, Jorge Eduardo Martínez García, Ilia Lizeth Cortez Rodríguez, Yesicca Yomara Lozano García, Jonathan Alberto Trejo Honorato.
13	Conteo, sellado, agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la bodega electoral	DEOLE	22/03/2022	Rubén Gonzalez Sánchez, Isela Contreras Salas Jorge Eduardo Martínez García, Ilia Lizeth Cortez Rodríguez, Yesicca



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

				Yomara Lozano García, Jonathan Alberto Trejo Honorato, Josué Alejandro Rodríguez Cázares
14	Presentación de la Red de comunicación entre Consejeras Distritales y el IETAM,	UIGyND	02/04/2022	Ilia Lizeth Cortes Rodríguez, Yesicca Yomara Lozano García, Rossina Valdez Montelongo, Petra Yazmín Rodríguez Galván.
15	Capacitación para el proceso de la contratación del personal del CATD.	DTlyC	08/04/2022	Rubén Gonzalez Sánchez, Jorge Eduardo Martínez García, Ilia Lizbeth Cortez Rodríguez, Yesicca Yomara Lozano García. Jonathan Alberto Trejo Honorato, Josué Alejandro Rodríguez Cázares

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del 05 Consejo Distrital Electoral Reynosa, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

con el 05 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL REYNOSA, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON LOS CONSEJOS DISTRITALES 02 Y 09 DEL INE EN TAMAULIPAS.**

**Marco Normativo**

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

**Acciones de coordinación y acompañamiento**

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con los Consejos Distritales 02 y 09 del INE:

- En fecha 1 de abril de 2022, se llevó a cabo la Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.
- En fecha 30 de marzo del 2022 a las 10 horas, participamos en Reunión de Trabajo denominada Foro de Discusión Distrital sobre la Revocación de Mandato 2022 en atención a la invitación expresa del Consejero Presidente del 02 Consejo Distrital del INE.
- El día 7 de abril personal adscrito a este CD05 Reynosa asistió a la jornada de Capacitación que los Distritos 02 y 09 del INE llevaron a cabo y donde se expusieron los siguientes temas: Sistema de Información de la Jornada Electoral y Operación del PREP.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL PRESIDENTE: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 07, Ordinaria.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:11 horas de este 23 de abril de 2022,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
REYNOSA, TAM.**

declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASI LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN REYNOSA, TAM.; EN SESION No. 09 ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2022, C. RUBÉN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, YESICCA YOMARA LOZANO GARCIA, ILIA CORTEZ RODRIGUEZ, JORGE EDUARDO MARTINEZ GARCIA, Y JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO. ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCION XIV APLICADO DE MANERA ANALOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO EL C. RUBÉN GONZÁÑEZ SÁNCHEZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL 05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN REYNOSA Y LA C. ISELA CONTRERAS SALAS, SECRETARIA DEL 05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS. DOY FE.-----

C. RUBÉN GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE CD05

C. ISELA CONTRERAS SALAS  
SECRETARIA TECNICA CD05

